

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRAJERO 40

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en Inglaterra sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1 Diciembre 1907.)

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Ausentándome en el día de hoy de esta provincia, queda encargado del mando de la misma el Secretario de este Gobierno D. Salvador Alvarez de Sotomayor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza 2 de Diciembre de 1907.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Aguas.—Nota.

D. Antonio Fernández de Navarrete y Hurtado de Mendoza, Marqués de Legarda, solicita del señor Gobernador civil de la provincia de Logroño la concesión de siete litros por segundo de aguas del río Zarabel, para riego de una finca de su pro-

iedad, situada en el término municipal de Abalos, provincia de Logroño.

Las obras que se proyectan, son: una presa de hormigón de tres y medio metros de altura, emplazada unos sesenta y cinco metros aguas arriba del cruce del Zarabel con la carretera de Vitoria á Logroño, y un canal de conducción del agua necesaria para el riego, que cruza á la carretera mencionada por una tajea de medio metro de luz.

Se solicita igualmente la imposición de servidumbre de estribo de presa y acueducto.

Y con arreglo á lo dispuesto para la tramitación de esta clase de peticiones, se anuncia al público para que en el transcurso de treinta días, á partir de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan reclamar los que se crean perjudicados con el referido aprovechamiento, á cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto durante dicho plazo en las oficinas de Obras públicas de la provincia de Logroño.

Zaragoza 30 de Noviembre de 1907.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCIÓN QUINTA

Ayuntamiento de la S. R. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1907.

Sesión del día 2.

Aprobada el acta de la correspondiente al día 25 de Septiembre último, se acordó:

No mostrarse parte en la causa sobre defraudación.

ción del arbitrio sobre anuncios que instruye el Juzgado del distrito del Pilar.

Pasar á las Secciones de Instrucción, Obras y Hacienda un escrito del Comité ejecutivo de la Exposición Hispano-Francesa suplicando se consigne crédito para la adquisición de ciertos terrenos.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto.

Volver á la Sección de Hacienda el dictamen referente á los alquileres que deben satisfacer los que ocupan habitaciones en edificios municipales.

Volver á la Sección el dictamen de la de Beneficencia relativo á la celebración de subasta para el suministro de víveres con destino á la Casa-Amparo.

Comunicar á la ciudad de Vienne (Francia) la adhesión más profunda al homenaje que prepara en honor de Miguel Servet y contribuir con 1.000 francos á la erección del monumento proyectado.

Consignar en el presupuesto próximo la cantidad necesaria para el pago del personal y material de las escuelas de Montemolín y Castillo, por si en el presupuesto del Estado no figuraba dicha atención.

Ejecutar por cuenta del Ayuntamiento y con cargo á la subvención del Centenario las Obras de urbanización de la Huerta de Santa Engracia y cimentación de los Monumentos de los Sitios y Agustina de Zaragoza.

Aprobar los proyectos de suministro y colocación de cañerías para agua y construcción de aceas y cunetas en la Huerta de Santa Engracia, llevando á la práctica dichos servicios por subasta el primero y por administración el segundo.

Establecer el alumbrado público en los mismos terrenos de la Huerta de Santa Engracia.

Aprobar la contestación que debe darse respecto de la reclamación á D. Gregorio Oliván referente á la legalidad del bando sobre introducción de uvas.

Aprobar las concesiones de depósitos domésticos de cosecheros hechos en favor de D. Nicolás Bronchales, D. Manuel Aloras y D. Mariano Cambra.

Prohibir la venta ambulante de relojes y en puestos fijos de la vía pública fuera de la feria.

No adquirir la máquina trasplantadora de árboles y pasar á informe de la Sección de Agricultura la parte de la moción del Sr. García Burriel relativa á la reforma del arbolado.

Formularonse varios ruegos y se levantó la sesión.

Sesión del día 9.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Asistir en Corporación al Rosario del día 13.

Pasar á informe de la Sección de Beneficencia un escrito de la Junta de Socorros de Utiel solicitando un socorro.

Autorizar á D. Angel Canti para establecer un servicio público de automóviles.

Prorrogar por un año la excedencia concedida al Director del Laboratorio químico D. Hilarión Gimeno.

Remitir al Gobernador copia de la solicitud presentada por los médicos de la Beneficencia municipal indicando la conveniencia de reformar varios artículos del Reglamento.

Recibir definitivamente el asfaltado de la calle

de Don Fernando el Católico, desestimando la tancia de D. Joaquín Iglesias referente á las concesiones de los materiales empleados.

Aprobar las concesiones de depósitos domésticos de cosecheros hechos en favor de D.^a María Clavero, D. Manuel Lierta, D. Eustaquio Zapater, Mariano Anadón y D. Miguel Liédano.

Ceder locales en el depósito administrativo á José Pascual y á la Sociedad Sacacia y Compañía.

Autorizar la instalación de una caldera de vapor en la fábrica La Azucarera de Aragón.

Aprobar el informe que la Sección de Agricultura propone se dé respecto al oficio del Alcalde de La Muela sobre deslinde de términos.

Autorizar al Consejo de La Caridad para instalar sillas en la calle de Don Alfonso.

Designar una comisión especial para estudiar e informar respecto á la adquisición de terrenos de la Huerta de Santa Catalina.

Dar las gracias á los señores que constituyeron el Tribunal de oposiciones á la plaza de Auxiliar Laboratorio.

Desestimar la moción del Sr. Galbe proponiendo se dirija al Ayuntamiento de Madrid un telegrama de adhesión á un acuerdo sobre la degradación de los vinos.

Formularonse varios ruegos y explanadas algunas mociones y una interpelación del Sr. Galbe, levantó la sesión.

Sesión del día 16.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Adjudicar definitivamente á D. Domingo Bel el aprovechamiento de los pastos del Vedado de Peñaflores durante el año forestal de 1907-908; y á don Antonio Comerías, la subasta de 30 chopos de la Mejana de Monzalbarba.

Aprobar el estado de los expedientes ingresados durante el tercer trimestre del año actual en las dependencias municipales.

Contribuir con 500 pesetas al auxilio de los damnificados por las inundaciones de Málaga.

Solicitar del Ayuntamiento de Madrid la cesión de una máquina trasplantadora de árboles.

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el suministro de víveres con destino á la Casa Amparo.

Autorizar á D. Gregorio Ginés para que hasta que funcione el alcantarillado siga utilizando un pozo existente en la vía pública para verter las aguas de la casa número 1 de la calle de San Blas.

Aprobar la lista de las obras practicadas para particulares por obreros del municipio durante el mes último.

Anunciar nuevo concurso para adquirir un carruaje con destino á la conducción de fondos.

Ceder en arriendo á D. Enrique Navascués y don Francisco Vila, locales en el depósito administrativo del ex penal de San José.

Aprobar la concesión de depósitos domésticos de cosecheros hechos en favor de D. Mariano García, D. Francisco Suñé y D. Mariano Aínsa.

Autorizar á D. Leandro Sanz para instalar una caldera de vapor en su fábrica de tejidos y tintes establecida en el barrio de Torrero, número 376.

Aprobar lo propuesto por el Sr. Alcalde con mo-

tivo de cesar en su destino el Capitán General de la Región, D. Enrique de Frauch.

Nombrar escribiente de la Secretaría á D. Juan José Lorente.

Formuláronse varios ruegos y se levantó la sesión.

Sesión del día 23.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Contestar la carta circular del Alcalde de Jaén sobre reunión de una Asamblea en Madrid en el sentido de que el Municipio inste en la desgravación de los vinos sin que tenga inconveniente en coadyuvar á la adopción de medios para conseguir compensaciones.

Aprobar un escrito de la Alcaldía proponiendo que el día 30 del actual se proceda mediante sorteo á la amortización de obligaciones de empréstito de 1.700.000 pesetas, por valor de 52.000.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre.

Pasar á la Sección un oficio de la Administración de Hacienda trasladando el de la Dirección general por el que se aprueba la liquidación practicada para la desgravación de los vinos.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Noviembre próximo.

Aceptar el informe de los asesores acerca de la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia relacionada con el traslado de los reclusos de la Cárcel al edificio ex penal de San José, dirigir la consulta á que se contrae la conclusión 2.ª, manifestando que el Ayuntamiento está dispuesto á no consentir que vuelva á ser penal el ex convento de San José y pasar el asunto á la Sección de Beneficencia.

Declarar día de feria el próximo domingo á los efectos del descanso dominical.

No conceder el donativo que solicita la Junta de Socorros de Utiel, por haberse agotado la consignación del presupuesto.

Aprobar el informe que la Sección de Instrucción propone se dé al Sr. Gobernador sobre la conveniencia de no suprimir la Auxiliaría de la escuela de niñas de Torrero y ejecución de algunas reformas en el edificio escolar.

Ceder locales en el Depósito administrativo á D. Pantaleón Delatas, D. Valentín Guicher y don Juan Solans.

Aprobar la concesión de depósitos domésticos de cosechero hecha á favor de D. Silvestre Mareca, D.ª Mariana Gascón, D. Roque Pérez, D.ª Fulgenia Tigües, D. Joaquín Sanz, D. Andrés García y D. Manuel Sánchez.

Arrendar á D. Rafael García un local del Depósito administrativo de San José.

Aprobar las concesiones hechas para la entrada de combustibles con destino á la industria.

Formuláronse varios ruegos y transcurridas las horas reglamentarias, se levantó la sesión.

Sesión del día 30.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Adjudicar definitivamente á D. Fernando Avelly la subasta de suministro de cuatro ascensores con destino al Matadero.

Quedar enterado de un oficio del Excelentísimo Sr. Capitán General de la Región, D. Adolfo

Rodríguez Bruzón, participando haberse posesionado del cargo, y que una Comisión le cumplimente.

Estar á lo resuelto en la sesión anterior sobre el mismo particular, respecto á la Real orden de Gobernación relativa al traslado de los reclusos de la Cárcel al ex penal de San José.

Quedar enterado de un oficio de la Junta del Centenario de los Sitios dando las gracias por los acuerdos referentes á la urbanización de la Huerta de Santa Engracia y cimentación de los Monumentos conmemorativos.

Pasar á la Sección de Instrucción la instancia de D. Pedro Moyano solicitando adquiera el Ayuntamiento ejemplares de su obra de Zootecnia.

Pasar á la Sección de Obras de la instancia de los bomberos vigilantes de las obras del alcantarillado solicitando gratificación.

Conceder licencia de tres meses al Teniente Alcalde D. Francisco Javier Aznárez.

Dirigir un telegrama al Sr. Ministro de Instrucción pública apoyando las pretensiones de los alumnos de Medicina en la cuestión de las Clínicas.

Autorizar á la Sección de Beneficencia para disponer lo necesario con motivo de la festividad del Patrocinio de Nuestra Señora, que debe celebrarse en el Amparo.

Derribar la tapia que existe delante de la fachada de la Casa-Amparo.

Aprobar el pliego de condiciones para la nueva subasta de arriendo del Teatro Principal.

Interesar á los Tenientes de Alcalde que dispongan el cumplimiento de los preceptos indicados por la Inspección de Sanidad respecto á la venta de turrones en los portales de las casas.

Abonar á D. Orencio Pacareo 500 pesetas por la enseñanza de adultos, dejando á la Sección de Hacienda la determinación de la forma de satisfacerlas.

Señalar el término de tres meses para formular el proyecto de traída de aguas ofrecido por D. Hilario Jesús Retuerta.

Celebrar nueva subasta para contratar el suministro de prendas de uniforme con destino á la Guardia municipal.

Aprobar las concesiones de depósitos domésticos de cosecheros hechos en favor de D. Santos Nay, D. Cándido Aguilar, D. Elías Peg, D. Florentín Andrés y D. Jacinto Lafarga.

Aprobar el informe que procede dar al Sr. Gobernador respecto del recurso de D. Joaquín Royo relacionado con la posada de tránsito de Orencio Binaburo.

Autorizar á D. Mariano Bruned para retirar de la fianza constituida como depósito de fondos municipales 160 obligaciones de la Deuda de 1891, reemplazándolas con 82 de la de 1902 y 78 de la de 1905.

Conceder depósitos de maíz á D. Rafael Moreno, D. Nicolás López, D. Nicolás Gutiérrez y D. Cayetano Gerico.

Autorizar al término de Almozara para celebrar en la Lonja los juicios del Tribunal de aguas.

Conceder socorro á Emilia Lobera, viuda del guardia municipal Hilario Izquierdo.

Hacer la misma concesión á Pilar Monzón, viuda del guardia Pedro Grasa.

Otorgar la jubilación al Auxiliar de secretaría D. Jenaro Pineda.

Jubilación al guarda de consumos Valentín Sabaya.

Exponer al público la instancia de D. Francisco Javier Aznárez sobre incapacidad para el ejercicio de los cargos de Concejal y Teniente Alcalde.

Facultar á la Sección de Agricultura para adquirir mediante concurso 23 trajes con destino á los guardas de arboledas y montes.

Desestimar la instancia de D. Justo Gascón solicitando un terreno del monte Realengo.

Formuláronse varios ruegos y explanadas las mociones é interpellaciones anunciadas, se levantó la sesión.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1907.

Sesión del día 1.º

Continuó la discusión del presupuesto, aprobándose las once primeras relaciones de gastos, con lo que se suspendió la sesión.

Sesión del día 3.

Continuó la discusión del presupuesto, aprobándose hasta la relación 31 inclusive del de gastos, con lo que se suspendió la sesión.

Sesión del día 4.

Continuó la discusión del presupuesto y aprobadas las relaciones del de gastos, lo fué también la tarifa de arbitrios extraordinarios, con lo que se suspendió la sesión.

Sesión del día 11.

Aprobado el dictamen de la Comisión niveladora y desestimada una adición propuesta, se ratificó el acuerdo de la sesión anterior aprobando la tarifa de arbitrios extraordinarios, se levantó la sesión.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS MILITARES

Zaragoza.

D. Celedonio Martín Guerrero, Comandante, Juez instructor del regimiento de infantería Galicia, número diecinueve;

Habiéndose ausentado de esta plaza el corneta de este regimiento, León Guillén Marcén, hijo de Gregorio y Manuela, natural de Zaragoza, de la misma provincia, de dieciocho años de edad, jornalero, soltero, estatura un metro quinientos noventa y nueve milímetros, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares una cicatriz debajo de la barba, á quien instruyo causa por el delito de segunda deserción.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por la presente primera requisitoria llamo, cito y emplazo al referido corneta, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presenten este Juzgado

de instrucción, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Santa Isabel, en esta plaza, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el expresado plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas gestiones en busca del referido procesado, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza veintinueve de Noviembre de mil novecientos siete.—El Comandante, Juez instructor, Celedonio Martín.—Por su mandato, el Sargento Secretario, Agustín Ara.

D. Celedonio Martín Guerrero, Comandante, Juez instructor del regimiento de infantería Galicia, número diecinueve;

Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado de este regimiento, Marcelino Martínez Ruiz, natural de Epila, provincia de Zaragoza, hijo de Felipe y Rosa, de veinte años de edad, soltero, jornalero, estatura un metro seiscientos treinta y ocho milímetros, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, á quien instruyo expediente por la falta grave de primera deserción.

Usando de la jurisdicción que dice concede el Código de Justicia militar, por la presente primera requisitoria llamo, cito y emplazo al referido soldado, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Santa Isabel, en esta plaza, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el expresado plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas gestiones en busca del referido procesado, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza veintinueve de Noviembre de mil novecientos siete.—El Comandante, Juez instructor, Celedonio Martín.—Por su mandato, el Sargento Secretario, Agustín Ara.